



AYUDAS DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA 2018 Fundación Eugenio Rodríguez Pascual	
DATOS DE LA CONVOCATORIA:	
TITULO	AYUDAS DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA 2018
RESUMEN	Concesión de subvenciones a equipos de investigación estables que trabajen en el área de la biomedicina. Se tendrán especialmente en consideración aquellos proyectos que demuestren una clara aplicabilidad de la investigación que se proponga.
ORGANISMO	Fundación Eugenio Rodríguez Pascual
PLAZO	Plazo interno UGR: 26/06/2018 Plazo Entidad Financiadora: 29/06/2018 a las 20h.
CARACTERISTICAS DE LA CONVOCATORIA:	
TIPO	Proyectos de I+D
DURACION	Las ayudas están destinadas a proyectos de investigación con una duración mínima de un año y máximo de dos
DOTACION	DOTACIÓN: La dotación económica no podrá ser superior a 25.000€ por año solicitado. CONCEPTOS FINANCIABLES: Costes directos: Material inventariable, fungible, viajes y dietas y otros gastos. No se financia personal. Costes Indirectos: 2%
INFORMACION ADICIONAL:	
REQUISITOS	En los proyectos de dos años, al finalizar su primer año serán reevaluados por el Patronato Rector de la Fundación tras petición expresa por el IP de su continuidad y presentación de una memoria específica que incluya los avances y logros.
CONTACTO (EN EL VICERRECTORADO)	Remedios Benítez (rbsantaella@ugr.es) 41288 Jesús Pérez (jesusp@ugr.es) 41289
PAGINA WEB	https://www.fundacioneugeniorodriguezpascual.es/ayudas.php
MAS INFORMACION	La SOLICITUD se realizará EXCLUSIVAMENTE ON-LINE a través de la página web de la Fundación (previamente debe inscribirse para que le faciliten el formulario de solicitud y las claves de acceso). El modelo de memoria y de curriculum se facilita por la entidad Para la carta de apoyo de la entidad deberán enviar un correo electrónico con el nombre y DNI del IP y el nombre del proyecto a las direcciones antes indicadas